

PROGRAMA ELECTORAL

La consecución de la constitución del Consejo de Colegios, es un hecho histórico para la organización colegial que viene a culminar un largo proceso de esfuerzo personal e institucional de los distintos actores que han venido a participar en nuestra organización.

A lo largo de dicho proceso, se han logrado diferentes hitos como la aprobación de los Estatutos del COP, la consecución de la publicación del Real Decreto de la Especialidad, la estructuración de la política autonómica, nacional e internacional de nuestra organización, y la inserción cada vez mayor y con un mayor reconocimiento de las y los profesionales de la psicología. Todo ello se ha conseguido gracias al esfuerzo de todos y todas.

Hay que considerar también la situación actual que nos plantea grandes retos como son la inclusión de la licenciatura de Psicología en la LOPS, la consolidación y apoyo al desarrollo de las directrices generales de la licenciatura en psicología y de los master de postgrado, que peligran en estos momentos debido a los cambios generales que se están produciendo en España para adecuarse al espacio europeo, el desarrollo del Diploma Europeo de Psicología y del Diploma Europeo en Psicoterapia, la consolidación de las diversas áreas de intervención profesional, Clínica y Salud, Trabajo, Recursos Humanos, Educativa, Social, Jurídica, Deporte, a través de las divisiones y un largo etc. ..., de retos entre los que no cabe olvidar el estudio y análisis de los estatutos para su publicación como definitivos en un plazo inferior a un año por el Gobierno.

El presente programa electoral que propongo a la Asamblea General de Colegio de Psicólogos, y que esta vinculada a la postulación al cargo de Presidente del Consejo de Colegios, trata de transformar al Consejo de Colegios en una organización dinámica y bien estructurada, basada en la transparencia de la gestión y de la información, la cual conlleva necesariamente una transmisión objetiva y ágil de la información, siendo de destacar los siguientes OBJETIVOS a lograr:

SERVICIOS	Orientar el Consejo General a proveer servicios a los colegios autonómicos, con apoyo específico a los colegios con menor capacidad económica y de gestión.
IMAGEN	Consolidar a nivel corporativo, público y social la imagen de la psicología y de la organización colegial.
FORMACIÓN	Potenciar las actividades de actualización de conocimientos e investigación, a través de jornadas, congresos, revistas, formación continuada presencial y online, y líneas de investigación de temas profesionales.
GOBIERNO	Desarrollar una política consensuada con los colegios autonómicos, orientada a potenciar el peso de la profesión frente a los órganos de Gobierno de la nación y de los Ministerios y de la Unión Europea.

INTERNACIONAL Mantener nuestra relevante presencia en el contexto de la Psicología Europea con el objetivo último de lograr que la profesión y los psicólogos y psicólogas obtengan un reconocimiento específico en la legislación de la Unión Europea sea esta de carácter general (Directivas Profesionales) o Sectorial (Directivas sobre Tráfico, Drogodependencias, Psicogerontología, etc).

Potenciar las relaciones bilaterales con las diferentes Asociaciones Europeas orientándolas a establecer alianzas que permitan mantener nuestro nivel de influencia actual en el ámbito europeo y una participación activa en todos aquellos proyectos que se propogan desde cada una de ellas.

Potenciar la relación con el ámbito latinoamericano, como extensión natural de la psicología de habla hispana y buscando una influencia solidaria y de colaboración mutua de nuestra organización en ese entorno y consolidar el peso específico de nuestra profesión.

Consolidar nuestro status a nivel internacional y en las distintas Organizaciones a las que pertenece la Organización Colegial fomentando en el seno de las mismas el objetivo fundamental de que la marca "ser psicólogo-psicóloga" se proteja y se desarrolle en todos los Organismos internacionales.

Los presentes objetivos se conseguirán mediante la optimización de los recursos existentes en el Consejo y a través de una reestructuración departamental que posibilite la gestión y desarrollo de diversas líneas de actuación, entre ellas:

- El desarrollo del Departamento de Gestión Editorial, que provea a los colegiados y colegiadas, a través de sus colegios autónomos, de una actualización de conocimientos mediante la potenciación de una revista de actualidad informativa, una revista de psicología general y una revista por área de especialidad.
- La creación de un Departamento de Formación on-line, que provea a los colegiados y colegiadas, a través de sus colegios autónomos, de una actualización de conocimientos mediante el envío de artículos y fichas de carácter científico profesional del área de intervención profesional en la que estén inscritos los colegiados.
- La creación de un Departamento de Gestión de Recursos, Congresos y Jornadas, destinado a potenciar los eventos de carácter nacional y coordinar, si así se le requiere los eventos de carácter autonómico que realicen los colegios. Dicho departamento también se encargara de la búsqueda activa de recursos económicos y subvenciones tanto a nivel europeo como nacional, para el apoyo y desarrollo de cursos, jornadas e investigaciones de los Colegios Autónomos y del Consejo.

- Creación de un Departamento destinado a mejorar la Imagen Social de la Profesión, que actuara como un Observatorio Profesional emitiendo informes y opiniones que consensuadas en el seno del consejo se sacaran a la luz pública para orientar adecuadamente a los ciudadanos y ciudadanas sobre nuestra profesión.
- Creación de Secretarías Técnicas por Áreas de Intervención Profesional que desarrollaran y gestionaran los acuerdos del Consejo en los Ministerios y potenciaran el de las Divisiones.
- Creación de un Departamento de Relaciones Internacionales, encargado de estructurar la política internacional del Consejo y gestionar el Diploma Europeo de Psicología y el Diploma Europeo de Psicoterapia.
- Desarrollo por el Departamento de Secretaría de registro profesionales por especialidades y en concreto un Registro Nacional de Psicoterapeutas.

Para la consecución de los objetivos antes propuestos cuento con el apoyo y participación en la Junta de Gobierno del Consejo de las siguientes personas y cargos:

- ✓ Eduardo Montes Velasco que actuará como Vicepresidente Primero.
- ✓ Manuel Berdullas Termes, que actuara como Vicepresidente Segundo.
- ✓ Manuel Mariano Vera Martínez que actuara como Secretario General.
- ✓ Fernando Chacón Fuertes que actuara como Vicesecretario.
- ✓ Juan Manuel Egurtza Muniain que actuara como Tesorero y Director del Departamento de Gestión de Recursos.
- ✓ Jaume Almenara i Aloy que actuará como Vocal Primero.
- ✓ Rosa Álvarez Prada que actuará como Vocal Segundo.
- ✓ Javier Bernal Oteiza que actuará como Vocal Tercero.
- ✓ Rosario Carcas Castillo que actuará como Vocal Cuarto.
- ✓ Juan Delgado Muñoz que actuará como Vocal Quinto.
- ✓ José Ramón Fernández Hermida que actuará como Vocal Sexto, Director General de Publicaciones.
- ✓ Alfredo Fernández Herrero que actuará como Vocal Séptimo y Supervisor General del desarrollo de las Divisiones.
- ✓ Aurora Gil Álvarez que actuará como Vocal Octavo.
- ✓ Lorenzo Gil Hernández que actuará como Vocal Noveno.
- ✓ Rosa Jiménez Tornero que actuará como Vocal Décimo y Representante del Consejo en la Comisión Nacional de la Especialidad.
- ✓ Jesús Ramón Loitegui Aldaz que actuará como Vocal Décimo Primero.
- ✓ María Isabel Martínez Díaz de Zugazua que actuará como Vocal Décimo Segundo.
- ✓ Teresa Rizo Gutiérrez que actuará como Vocal Décimo Tercero.
- ✓ Manuel Rodríguez Fernández que actuará como Vocal Décimo Cuarto.
- ✓ Francisco Sánchez Eizaguirre que actuará como Vocal Décimo Quinto.
- ✓ Francisco Sánchez Herrera que actuará como Vocal Décimo Sexto.
- ✓ Concepción Santo Tomás de Abajo que actuará como Vocal Décimo Séptimo.
- ✓ Francisco Javier Torres Ailhaud que actuará como Vocal Décimo Octavo.
- ✓ Ramón Jesús Vilalta Suárez que actuará como Vocal Décimo Noveno.

En cuanto a las Secretarías Técnicas, existirán al menos una por área de intervención profesional y estarán a cargos de Psicólogos y Psicólogas de reconocido prestigio, en cuanto a la elección de las y los secretarios técnicos se consultará con los miembros del Consejo para una adecuada elección de los mismos.

Dada la especial situación de estos momentos de cambio que vive la profesión y el Consejo, y que requiere un frecuente análisis e intercambio de opiniones sobre los diversos temas que afectan a la profesión es muy importante tener un equipo cohesionado y compacto como el que se presenta en la presente candidatura.

Por último, creo pertinente que el Consejo aborde en profundidad el desarrollo y constitución de la Comisión Deontológica, su estructuración y funciones como un elemento fundamental de la buena praxis profesional de Psicólogas y Psicólogos.

Francisco J. Santolaya Ochando